

BASES SORTEO LA SALLE - ANDÚJAR FLAMENCA

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La Salle Andújar Inmaculada Concepción, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 de Andújar, con CIF R23001151 organiza un sorteo a través de sus cuentas de Facebook e Instagram de tres lotes de moda y complementos con motivo de la celebración de “Andújar flamenca 2023”.

2. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Para poder participar en el sorteo se deben de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad y residir en España
- Indicar “me gusta” en la cuenta del colegio Inmaculada Concepción La Salle en Andújar en Facebook (<https://facebook.com/lasalleandujarinc>) e Instagram (“lasalleandujar”). Indicar “me gusta” a la publicación del sorteo y hacer un comentario a la publicación (solo serán válidos los “me gusta” y comentarios de la publicación original, no en las compartidas). Si no se cumple alguno de los requisitos anteriores, la participación no será válida.
- El ganador de un lote no podrá ser ganador del otro.

3. LUGAR Y DURACIÓN DEL SORTEO

La promoción del sorteo solo tendrá validez en el territorio de España desde la fecha de publicación hasta el 12 febrero a las 23:59 h. El sorteo se realizará el 13 febrero.

4. CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

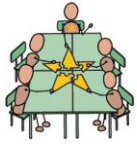
Se elegirán los ganadores a través de la plataforma Appsorteos de forma aleatoria. Para cada sorteo se obtendrá 1 ganador y 1 suplente. Los ganadores serán publicados en las cuentas de Facebook e Instagram de La Salle Andújar Inmaculada Concepción tras la realización del sorteo.

El sorteo constará de los siguientes premios:

- Un fantástico juego de pantalón acampanado y blusa con volante de la sobresaliente diseñadora local “Toñi Salas”, complementos básicos y zapatos incluidos.
- Un servicio de maquillaje, peinado y uñas en el salón “lisorizado” de Andújar.

El premio no podrá canjearse por dinero en metálico. El ganador podrá contactar con La Salle Andújar Inmaculada Concepción durante el plazo de 7 días desde la fecha en la que se anuncie en las redes sociales del mismo. De no producirse tal contacto, se procederá a contactar con el suplente, aplicándole los mismos plazos desde el momento en que se produzca el contacto. Agotados el suplente, La Salle Andújar Inmaculada Concepción se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo y concesión de los premios, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.



5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se detectara que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos de las presentes bases, o los datos facilitados no fueran válidos, su participación se consideraría nula, quedando automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo el derecho a los premios.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS Y OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción del sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

La participación en la promoción del sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Facebook e Instagram ni las Condiciones de uso de Facebook e Instagram.

Si se descubriese por parte de La Salle Andújar Inmaculada Concepción el empleo de medios fraudulentos para la participación en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del mismo.

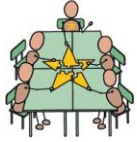
7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, La Salle Andújar Inmaculada Concepción no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de ésta. Así mismo, no asumirá la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de La Salle Andújar Inmaculada Concepción y que afecte al normal desarrollo de aquella, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte de INMACULADA CONCEPCIÓN LA SALLE ANDÚJAR con CIF R23001151, con domicilio en ANDUJAR (JAEN), C.P. 23740, PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1, con la finalidad de gestionar el sorteo publicitado.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted manifestado para participar en el sorteo.



Los datos proporcionados se conservarán solo mientras se esté tramitando el sorteo. Los datos no se cederán a terceros ni serán usados con ninguna otra finalidad. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en INMACULADA CONCEPCIÓN LA SALLE ANDÚJAR estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpd.andujar@lasalleandalucia.net, adjuntando copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

9. CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

La Salle Andújar Inmaculada Concepción, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales Facebook e Instagram a través de las cuales se desarrolla el mismo.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Andújar.



Juntos mejor

2022-2023

